

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2001.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, el Informe voluntario de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia a, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Pedro Martínez Baños.—9.585.

CONSTRUCCIONES JADA, S. L. (Sociedad Escindida)

EXCAVACIONES HERMANOS AGUILAR TORRES, S. L.

HIDRYCON BURGOS, S. L. (Sociedades Beneficiarias)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 24 de Febrero de 2.003, adoptaron por unanimidad la escisión total de «Construcciones Jada S.L.» en dos partes que se traspasan a las sociedades beneficiarias «Excavaciones Hermanos Aguilar Torres S.L.» e «Hidrycon Burgos S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las tres entidades y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Burgos, 26 de Febrero de 2003.—Los administradores solidarios Agustín Díaz Rivera y Julio Aguilar Juarros.—8.833.

1.ª 16-3-2003

COPREDIJE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el martes 1 de abril de 2003 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el día 2 de abril de 2003 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Plaza San Juan de la Cruz, número 9, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en el

domicilio social se encuentran a disposición de los Señores accionistas para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los Señores accionistas podrán asistir a la Junta personalmente o por delegación de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Administrador único, don Valentín de Torres-Solanot del Pino.—9.480.

DAEN INVESTMENT SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 10 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—8.756.

DANBUR 2000, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 10 de abril de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—8.757.

DISEÑO INTERIORISMO INFORMÁTICA OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de abril de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen a disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 7 de marzo de 2003.—El Administrador general solidario, Julián Gómez Huerta.—8.850.

DISTRIBUIDORA ACEROS CALIBRADOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) LUGARCO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Distribuidora Aceros Calibrados Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y la Junta General de Socios de «Lugarco, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de Universal el día 7 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que pasará a la sociedad beneficiaria, «Lugarco, Sociedad Limitada».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.